



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7542 26/03/2020 18488

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que toda la información actualizada sobre el COVID-19 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Asimismo, se puede consultar la información referida a la actuación en los centros residenciales de mayores en la "Guía de prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores y otros centros de servicios sociales de carácter residencial", disponible a través del siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Residencias_y_centros_sociosanitarios_COVID-19.pdf

Por otro lado, conviene señalar que tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ministerio de Sanidad queda habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones que sean necesarias para garantizar los servicios en orden a la protección de la salud, adoptando medidas tanto para reforzar el Sistema Nacional de Salud (SNS) como para asegurar el suministro de productos sanitarios y medicamentos, que se pueden consultar a través del siguiente enlace, en la página web del Boletín Oficial del Estado (BOE):

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2



Todo ello, sin perjuicio de las competencias que mantienen el conjunto de las Administraciones Públicas en la gestión ordinaria de sus servicios, incluidos los sanitarios, tal y como recoge el propio Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores, el Gobierno - a través del Ministerio de Sanidad- realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19. Desde los pasados 10 de marzo y 20 de abril, se han distribuido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León 5,4 millones de unidades de dicho material.

El reparto de mascarillas a dicha Comunidad Autónoma es, en total, de 3.514.797 unidades; también se han distribuido 1.650.325 de guantes de nitrilo, 11.899 gafas, 20.824 batas desechables, 25.250 buzos y 59.417 unidades de otro tipo de material de protección como calzas, delantales, cubre mangas y gorros. A este material se añaden 15.467 unidades de solución hidroalcohólica, 59 dispositivos de ventilación mecánica invasiva, 97 ventiladores no invasivos y 122.400 kits de diagnóstico rápido.

Por último, es preciso apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID 19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, que pueden consultarse en los correspondientes Diarios de Sesiones.

Madrid, 05 de mayo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 05 MAY. 2020 12:55:22

Entrada 26390